



ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2018, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **MJO/DOP/PROII-2018/LP-02/2018** DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2018, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 168,169 Y 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: **MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO SAN JUAN COAJOMULCO-SANTIAGO CASANDEJE DEL KM 0+000 AL KM 4+782, TRAMO A MODERNIZAR DEL KM 0+000 AL KM 0+698**

UBICACIÓN: **SAN JUAN COAJOMULCO**

NÚMERO DE CONTROL: **PROII/02/2018**

OBJETO DEL CONTRATO: **CONSISTE EN APERTURA DE CAJA, CONSTRUCCION DE TERRACERIAS Y PAVIMENTACION CON CONCRETO F'C=250KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR, CONSTRUCCION DE CUNETAS, BORDILLO Y SEÑALAMIENTO.**

CONTRATISTA: **TENUN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

R.F.C.: **TCO141020RT5.**

IMPORTE DEL CONTRATO	CON I.V.A.	5,355,915.53	SIN I.V.A.	4,617,168.56
IMPORTE EJERCIDO	CON I.V.A.	5,355,915.53	SIN I.V.A.	4,617,168.56
IMPORTE POR CANCELAR	CON I.V.A.	-	SIN I.V.A.	-

VOLÚMENES CONTRATADOS: **0.61 KM**

VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: **0.698 KM**

CONVENIO No.:

IMPORTE DEL CONVENIO:

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL

FECHA DE INICIO:	12-abr-18	FECHA DE TERMINACION:	10-jul-18
------------------	-----------	-----------------------	-----------

PLAZO DE EJECUCION REAL

FECHA DE INICIO:	12-abr-18	FECHA DE TERMINACION:	10-jul-18
------------------	-----------	-----------------------	-----------



RELACION DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACION No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACION CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACION CON I.V.A.	RETENCIONES LEGALES	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
ANTICIPO						
1	18-abr-18	09-may-18	1,289,520.79	386,856.24	5,558.28	1,606,774.66
2	10-may-18	10-jun-18	3,514,069.51	1,054,220.85	15,146.85	2,444,701.81
3	11-jun-18	01-jul-18	552,325.23	165,697.57	2,380.71	384,246.95
TOTAL DE ESTIMACIONES			5,355,915.53	1,606,774.66	23,085.84	5,332,829.69

ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONES LEGALES		CÁLCULO DE ESTIMACIONES	
AMORTIZACIÓN		IMPORTE DE LA OBRA	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$ 1,385,150.57	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$5,335,915.53
I.V.A.:	\$ 221,624.09	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$1,606,774.66
TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	\$ 1,606,774.66	SUBTOTAL:	\$ 3,749,140.87
RETENCIONES LEGALES		MENOS RETENCIONES:	\$ 23,085.84
5% AL MILLAR	\$23,085.84	TOTAL A PAGAR:	\$3,726,005.03
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 23,085.84		

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 64 DEL LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE EL ARCHIVO DE OBRAS PUBLICAS, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO.



GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPañÍA AFIANZADORA: **AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.** No. DE FIANZA: **3187-00931-2**
IMPORTE: **535,591.55** FECHA: **16 DE JULIO DE 2018**
VIGENCIA: **DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **MJO/DOP/PROII-2018/LP-02/2018.**

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS **12:30** HORAS DEL DÍA **25** DE **JULIO** DE **2018**. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO

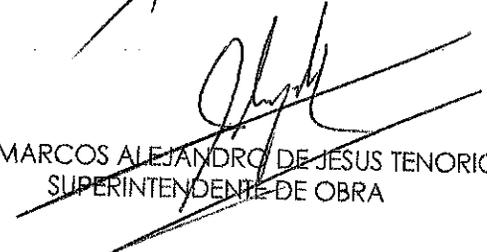
POR LA EMPRESA




FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


LIC. JOSE ANTONIO TENORIO ESQUIVEL
REPRESENTANTE LEGAL


NICOLAS CID MORENO
RESIDENTE DE OBRA


ING. MARCOS ALEJANDRO DE JESUS TENORIO
SUPERINTENDENTE DE OBRA